DECRETO 1915 DE 1997

(agosto 1º)

por el cual se reconoce la antigüedad por ascenso y se establece el orden de prelación en el escalafón general de oficiales en actividad de las Fuerzas Militares, a un oficial del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 126 del Decreto 1211 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Capitán Samuel Alberto Gutiérrez Guarín fue ascendido a su actual grado por medio del Decreto número 2172 del 28 de noviembre de 1996, novedad fiscal 1º de diciembre del mismo año, con seis (6) meses de retardo respecto de sus compañeros que ascendieron al grado de Capitán mediante Decreto número 00957 del 29 de mayo de 1996, con las fechas que se indicaron en dicha oportunidad;

Que el señor oficial no ascendió con sus compañeros por encontrarse suspendido en el ejercicio de funciones y atribuciones según Resolución número 09051 del 14 de septiembre de 1995, por el delito de concusión, habiendo sido restablecido mediante Resolución número 00761 del 17 de septiembre de 1996;

Que mediante providencia de primera instancia proferida el 14 de agosto de 1996 el Comandante del Ejército como Juez de Primera Instancia absolvió al citado oficial del delito imputado, fallo que fue confirmado por el Tribunal Superior Militar en sentencia del 21 de octubre de 1996;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Decreto 1211 de 1990, norma dentro de la cual se subsume la situación jurídica del oficial, es procedente reconocer la antigüedad por ascenso y establecer el orden de prelación que le corresponde,

DECRETA:

Artículo 1º. Reconócese al señor Capitán LIN. Samuel Alberto Gutiérrez Guarín 8617146, seis (6) meses de antigüedad por ascenso, lapso comprendido entre el 1º de junio de 1996 y el 1º de diciembre del mismo año y en el escalafón general de oficiales en actividad de las Fuerzas Militares antecede al señor Teniente de Navío EIN. Francisco Hernando Cubides Granados 8502603.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 1º de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.